

156947

156947

156947



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,
a favor de
DON MARCOS PORTA ANDRÉS, residente en VALENCIA, calle de José
Antonio, nº 14,

por

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TODA CLASE DE BLO-
QUES, BOVEDILLAS, LADRILLOS, TUBERÍAS, PLACAS Y DEMÁS MATE-
RIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN".

Inventor: Don Marcos Porta Andrés, de nacionalidad
española.

—:0:—

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto
de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad
industrial con características y ventajas que la hacen mere-
cedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella
se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto
vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929,
texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

A causa de las dificultades ocasionadas por las circuns-
tancias presentes, y principalmente del encarecimiento de los
materiales de construcción y de los medios de transporte, se
hace necesario idear materiales nuevos que sustituyan a los
empleados hasta la fecha. En primer lugar, es de gran impor-
tancia la sustitución del cemento, la piedra o el barro cocido,
y el inventor del procedimiento a que esta Memoria se re-
fiere, cree haber llegado a un resultado plenamente satisfac-
torio.

La finalidad que se persigue con este invento, es facili-
tar a los propietarios, contratistas, arquitectos y demás per-
sonas que se dediquen a la construcción, unos materiales nue-
vos con los cuales se consigue un abaratamiento en el coste
de las obras. Estos materiales consisten en bovedillas, blo-
ques, ladrillos, placas, adornos para hacer las paredes, ta-
biques, pisos, columnas, cornisas, salientes y adornos en ge-
neral a base de yeso combinado con orin o hilo de alambre,
según la fórmula siguiente:

Agua.....	de 20 a 50 por %
Yeso.....	de 50 a 75 por %
Crin.....	de 0'01 a 1'50 por %
Alambre, indistintamente.....	de 0'01 a 1'00 por %

Conseguida la papilla mezclada o reposada, se coloca en
los moldes contruídos al efecto, y se arma dicha papilla o
pasta de yeso con el crin o con los alambres sueltos o teji-
dos, y una vez secos, se saca del molde la pieza fabricada,



156947

- 2 -

35

que lo mismo puede ser un capitel, que un zócalo, una bovedilla o un ladrillo.

40

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

45

En resumen: la PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1^a.- Un procedimiento para la fabricación de toda clase de bloques, bovedillas, ladrillos, tuberías, placas y demás materiales para la construcción, caracterizado porque consiste en formar una pasta a base de agua, yeso, crin y alambre, en proporciones variables, con objeto de sustituir al cemento, la piedra, el barro cocido, etc.

50

2^a.- Un procedimiento para la fabricación de toda clase de bloques, bovedillas, ladrillos, tuberías, placas y demás materiales para la construcción, caracterizado porque, a título de ejemplo, las proporciones en las que pueden intervenir cada uno de los elementos referidos, son las siguientes: Agua, de 20 a 50 por %; Yeso, de 50 a 75 por %; Crin, de 0'01 a 1'50 por %; Alambre, indistintamente, de 0'01 a 1'00 por %.

55

3^a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TODA CLASE DE BLOQUES, BOVEDILLAS, LADRILLOS, TUBERIAS, PLACAS Y DEMAS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION".

60

Madrid, 30 de Abril de 1942.

ALFONSO UNGRIA